

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales- Expediente: 1.621/19.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N° 9.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 17 DE MAYO DE 2019.

ACUERDO N°: 42/19.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DEL CONCURSO “ARTISTAS POR LA IGUALDAD”, DENTRO DEL MARCO DEL VI PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID 2019-2022.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n° 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1°.- Aprobar un gasto de siete mil euros (7.000 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria del concurso “Artistas por la Igualdad”, con cargo a la partida 503.23105.48100 del vigente Presupuesto.

2°.- Aprobar las bases del concurso “Artistas por la Igualdad”, contenidas en el expediente administrativo (folios 2 a 7 ambos inclusive).

3°.- Publicar las bases de la convocatoria en el B.O.P. a fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad que deben presidir este tipo de convocatorias.

(Referencia: Expediente: 1.621/19. Acuerdo n° 42/19).

Valladolid, 21 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 21 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.